



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

30 de julio del 2024
INAMU-AJD-077-2024
Acuerdo N°3, Acta N°28-2024

Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Nelson Sánchez Valverde
Coordinador Departamento Recursos Humanos

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 28-2024 celebrada el 29 de julio del 2024.

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-DAF-DRH-0332-2024 fechado 09 de julio del año en curso, el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos y la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, presentan solicitud de autorización correspondiente para la aprobación de Junta Directiva de la Política Integral desde el Marco Orientador para la Gestión del Talento Humano en el INAMU con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocida la Política Integral desde el Marco Orientador para la Gestión del Talento Humano en el INAMU con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.
2. Devolver para revisión la Política Integral desde el Marco Orientador para la Gestión del Talento Humano en el INAMU con Perspectiva de Género y Derechos Humanos para que proceda a verificar si cuenta con los elementos mínimos que debe contener un documento de esta tipología; además, revisar si lo constatado está en apego al marco al marco jurídico vigente según lo discutido y que consta en actas.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Odette Brenes Solano, jefatura Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Despacho